





Unidad de Auditoría Interna

INFORME DE SEGUIMIENTO UAI Nº 008/2017

SEGUNDO SEGUIMIENTO AL **CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES** REPORTADAS EN EL INFORME UAI Nº 011/2015, EMERGENTE DE LA AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS DE OPERACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO DE COMBUSTIBLE LÍQUIDOS, ESTACIONES DE SERVICIOS DE GAS NATURAL VEHICULAR Y PLANTAS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE JULIO DE 2014 AL 30 DE JUNIO DE 2015, PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO, SEGÚN INFORME DE SEGUIMIENTO UAI Nº 012/2016

LA PAZ - BOLIVIA







RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE SEGUIMIENTO UAI Nº 008/2017

Entidad:

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Referencia:

SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES REPORTADAS EN EL INFORME UAI Nº 011/2015, EMERGENTE DE LA AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS DE OPERACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO DE COMBUSTIBLE LÍQUIDOS, ESTACIONES DE SERVICIOS DE GAS NATURAL VEHICULAR Y PLANTAS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO. POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE JULIO DE 2014 AL 30 DE JUNIO DE 2015, PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO, SEGÚN INFORME DE SEGUIMIENTO UAI Nº 012/2016.

Objetivo:

El objetivo del examen es evaluar el grado de cumplimiento de las cuatro recomendaciones emitidas en el Informe UAI Nº 011/2015, emergente de la Auditoria Operacional sobre el Proceso de Renovación de las Licencias de Operación de Estaciones de Servicio de Combustible Líquidos, Estaciones de Servicios de Gas Natural Vehicular y Plantas de Distribución de Gas Licuado de Petróleo, por el periodo comprendido entre el 1º de julio de 2014 al 30 de iunio de 2015, reportadas como no cumplidas en el Informe del Primer Seguimiento SEG. UAI Nº 012/2016.

Objeto:

Lo constituyen el Informe de Auditoría UAI Nº 011/2015, Informe de Sequimiento SEG. UAI Nº 012/2016; así como la documentación generada en la Agencia Nacional de Hidrocarburos como resultado de la aplicación del cronograma de implantación establecido en el Formato 2, presentado por la Dirección de Coordinación Distrital (DCOD) y a la Dirección de Comercialización de Derivados y Distribución de Gas Natural (DCD).

Resultados: En base a los resultados del seguimiento efectuado al cumplimiento e implantación de las recomendaciones del Informe UAI Nº 011/2015, de la Auditoría Operacional sobre el Proceso de Renovación de las Licencias de Operación de Estaciones de Servicio de Combustible Líquidos, Estaciones de Servicios de Gas Natural Vehicular y Plantas de Distribución de Gas Licuado de Petróleo, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2015, reportadas como no cumplidas en el Informe del primer seguimiento SEG. UAI N°012/2016, se concluye que de las cuatro recomendaciones pendientes de cumplimiento, tres fueron cumplidas y una no es aplicable a la fecha.

La Paz, 26 de octubre de 2017

www.anh.gob.bo